En la ciudad de Cuenca a los 19 días del mes de Febrero de 2018, se realiza la transferencia de acciones de la "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.", sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte en calidad de VENDEDORA cedente comparece a la celebración del presente instrumento la señora: QUIZHPI NUGRA MARIA LIVIA, que para este acto presenta la inscripción de la resolución de disolución conyugal que se adjunta, y por otra en calidad de COMPRADOR cesionario el señor: PULLA AYAVACA JOSE HERMENEGILDO, divorciado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Turi, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: uno) que la accionista que comparece en calidad de VENDEDORA, es accionista de la "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.", siendo propietario de una acción de $ 140 (ciento cuarenta), dólares, suscrita y pagada en dicha Compañía. Dos) Que la Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Noveno del Cantón Cuenca a cargo del Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 27 de Octubre de 2006, e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca el 15 de Febrero de 2007 bajo el número 86, repertorio 1576.

TERCERA: VENTA DE ACCIONES.- El compareciente VENDEDOR, expone que da en venta a favor del señor: PULLA AYAVACA JOSE HERMENEGILDO, el total de acciones suscritas en la Compañía denominada "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.", que son UNA ACCION DE CIENTO CUARENTA DÓLARES, que tienen y posee en esta compañía, la vendedora aclara que a partir de la presente fecha mediante la venta y sesión de las acciones que por el presente instrumento se efectúan, el COMPRADOR, pasa a ser accionista y por tanto a pertenecer a la "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.".

CUARTA: PRECIO.- El precio de venta dichas acciones, es de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que la vendedora declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción de manos

del comprador, por lo que trasfiere a favor de él, el total de las ACCIONES anteriormente descritas.

CUARTA.- El comprador acepta la presente venta y transferencia de las acciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor.

QUINTA.- Para constancia y aceptación una vez leída la venta y transferencia, los actores firman para su aceptación en tres ejemplares de igual valor y contenido.

QUIZHPI NUGRA MARIA LIVIA
C.I. 0104576944
VENDEDOR

PULLA AYAVACA JOSE HERMENEGILDO
C.I. 0102427978
COMPRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 010457469-4
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIZHPI NUGRA MARIA LIVIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS OLMEDO QUIZHPI VIZHÑAY

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
V3333V1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIZHPI AGUILAR EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUGRA LOJANO MARIA ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06
IGM 16 03 448 39
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
006
JUNTA No.
006 - 373
NÚMERO
0104574694
CÉDULA
QUIZHPI NUGRA MARIA LIVIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA
CANTÓN
ZONA:
SANTA ANA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 010242797-8
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PULLA AYAVACA JOSE HERMENEGILDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ZAPATERO
E1333I1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PULLA MANUEL ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYAVACA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-21
IGM 17 02 847 32
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
021
JUNTA No.
021 - 040
NÚMERO
0102427978
CÉDULA
PULLA AYAVACA JOSE HERMENEGILDO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA
CANTÓN
ZONA: 1
BAÑOS
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 57 Acta 57

En El Valle Provincia de Azuay

hoy día catorce de diciembre del dos mil nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** Luis Olmedo Quizhpi Vizhñay nacido en Santa Ana / Azuay, el 10 de Abril de 1975, de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión Jornalero con Cédula Nº 0703164410-3, domiciliado en El Valle, de estado anterior soltero, hijo de Alfonso Quizhpi y de Maria Vizhñay

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** Maria Livia Quizhpi Nugra nacida en Santa Ana / Azuay, el 03 de Octubre de 1981, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión empleada con Cédula Nº 0104574469-4 domiciliada en El Valle, de estado anterior soltera, hija de Emiliano Quizhpi Aguilar y de Maria Angeles Nugra Lojano

**LUGAR DEL MATRIMONIO :** El Valle FECHA 14 de diciembre de 2009

En este matrimonio reconocieron a su... hij...... llamad......

**OBSERVACIONES :**

Especie N. 604701

**FIRMAS :** / [signature] / Maria Quizhpi [signature]

---

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ........ con fecha ........ cuya copia se archiva ........ de ........ de

f.) ........
**Jefe de Oficina**

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ........ con fecha ........ cuya copia se archiva . ........, de ........ de

f.) ........
**Jefe de Oficina**

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ........ con fecha ........ cuya copia se archiva. ........, de ........ de

f.) ........
**Jefe de Oficina**

JEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE EL VALLE

RAZON: Por orden del Sr. Juez Octavo de lo Civil del Cuenca, según resolución dictada con fecha 16 de noviembre de 2011, se declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre LUIS OLMEDO QUIZHPI VIZHÑAY y MARIA LIVIA QUIZHPI NUGRA.

Documento que se archiva con el Nor. 13

El Valle, 15 de diciembre de 2011

[signature]

Isabel Ordoñez Ochoa

JEFE DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE EL VALLE.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación — Jefatura de Area — Reg. Civil El Valle

---

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: VIVAR ESPINOZA TOMAS XAVIER

N° de certificado: 187-094-44886

187-094-44886

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
**Documento firmado electrónicamente**


La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**